

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****130****MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Que en el procedimiento de ejecución 115/2021, dimanante de autos de seguridad social 206/2019, de este juzgado de lo Social, se ha acordado:

NOTIFICAR a SONS STAR SL por medio de edicto el auto de 05/05/2021 contra el que cabe interponer Recurso de Reposición en el plazo de 3 días hábiles a contar desde la presente notificación edictal y decreto la decreto de fecha 05/05/2021 contra el que cabe interponer Recurso Directo de Revisión en el plazo de 3 días hábiles a contar desde la presente notificación edictal, cuyas copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial donde podrá tener conocimiento íntegro de las mismas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sons Star SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cinco de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/16.621/21)

